



Reforma
1918 - 2018



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 2 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 13824/2017, por el que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Arquitectura, al señor **Sergio Maximiliano GUTIERREZ** en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil MARCA con la Universidad Federal do Rio Grande Do Norte, Natal - Brasil;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha completado satisfactoriamente las asignaturas correspondientes a la carrera de Arquitectura en la Universidad Federal do Rio Grande Do Norte, Natal - Brasil, dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil MARCA,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobadas por equivalencia al señor **Sergio Maximiliano GUTIERREZ (DNI: 37.107.883)** las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- EQUIPAMIENTO (calificación 8 – ocho)
- ARQUITECTURA IV (calificación 8 – ocho)
- ESTRUCTURAS II (calificación 8 – ocho)
- PRODUCCION Y GESTION (calificación 8 – ocho)
- URBANISMO II (calificación 6- seis)
- IDIOMA PORTUGUES (calificación 7- siete)

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

452-72017.-



Arq. SANTIAGO AN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba